

SALTA, **06 OCT 2022**

N° 00334

Expediente N° 14.131/2021

VISTO la Resolución FI N° 121-CD-2021, por la cual se reubica transitoriamente al Lic. José Adrián SALFITY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple de la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, para que preste servicios en la materia "Química de los Alimentos" de la misma Carrera y Sede, a partir del 28 de julio de 2021 y hasta disposición de lo contrario, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo fue dictado con el objeto de dar satisfacción a lo recomendado por el Artículo 3° de la Resolución RESCD-EXA N° 110/2020, en el sentido de asegurar que el Lic. SALFITY y la Lic. María Antonia TORO se desempeñen en cátedras diferentes, hasta nueva disposición.

Que, por Nota N° 1974/22, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Ing. Viviana MURGIA, solicita que el Lic. SALFITY se reintegre a su cargo en la asignatura "Fisicoquímica", en razón de encontrarse la Lic. TORO en uso de licencia.

Que, efectivamente, por Resolución FI N° 301-CD-2022 se tiene por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. TORO, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple de la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 4 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, en tanto



Nº 00334

Expediente Nº 14.131/2021

due su situación de incompatibilidad por exceder el máximo de acumulación horaria permitido.

Que, siendo ello así, el reintegro del Lic. José Adrián SALFITY a la cátedra no contravendría lo recomendado por la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, de acuerdo con el Calendario Académico del Año 2022 aprobado por Resolución FI Nº 228-CD-2021 y modificado por Resolución FI Nº 75-CD-2022, el final del Primer Cuatrimestre fue establecido para el 02/07/2022, y el inicio del Segundo, para el 22/08/2022.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Conjunto Nº 212/2022 (C.A.A.) y Nº 82/2022 (C.R. y D.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar la vigencia de la Resolución FI Nº 121-CD-2021 y autorizar el reintegro del Lic. José Adrián SALFITY al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Fisicoquímica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 22 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.131/2021

Universidad; al Lic. José Adrián SALFITY; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personan y girar los obrados a este último para su tomar de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00334**

-CD- **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa